



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, 26 marzo de 2025

Oficio No. 5430/0238/2025

Asunto: Suficiencia Presupuestal.

MARA MEDEIROS DOMINGO
DIRECTORA DE INVESTIGACION
PRESENTE

En atención al oficio DI/4000/0292/2025 y al volante de la Dirección de Administración 477, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de **\$93,229.16 (Noventa y tres mil doscientos veintinueve pesos 16/100 M.N.) IVA Incluido;** para la **adquisición de alimentos para los animales y cama sanitaria de aserrín para el Bioterio de la Institución.** Para cubrir necesidades del periodo del 01/04/2025 al 30/06/2025, con cargo a lo siguiente:

PARTIDA	CONCEPTO	MONTO SOLICITADO	MONTO AUTORIZADO
22201	Productos alimenticios para animales	83,485.16	83,485.16
25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	9,744.00	9,744.00
		\$93,229.16	\$93,229.16

Al respecto, de acuerdo a los recursos ejercidos del año anterior **se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos únicamente por la cantidad de \$93,229.16 (Noventa y tres mil doscientos veintinueve pesos 16/100 M.N.) IVA Incluido;** Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2025 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se deben implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Elabora:
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Vo. Bo:
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

LUIS MÁRQUEZ PLAZA



03 ABR 2025

DEPARTAMENTO AUXILIAR ADMINISTRATIVO

DE INVESTIGACIÓN

2025

Año de

La Mujer

Indígena



Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 52289917 ext. 2503



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, 26 marzo de 2025

Oficio No. 5430/0238/2025

Asunto: Suficiencia Presupuestal.

Autorizó:
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CIPRIANO SOLÍS BADILLO

C.c.p. Adrián Chávez López.- Director General.
Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
Rodrigo Vázquez Frías.- Subdirector de Gestión a la Investigación.
Martha Reynoso Robles.- Jefa de Departamento Administrativo de Control y Gestión a la Investigación.
Ma. De Lourdes Cristóbal Martínez.- Jefa de Departamento Auxiliar de Proyectos de Investigación.
Anabel Vicencio Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento

LMP/SFG/lemp



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 52289917 ext. 2503